

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 104780

PADRÓN: 128154

FOLIO DE

2500068382

FECHA: 19-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: ALMA ROSA OCAMPO HERNANDEZ

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: REFORMA CASI ESQ MOCTEZUMA 493, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación CLINICA FENTANEZ mediante recibo de pago con número de folio: 2500068382, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	ALTO IMPACTO TIPO 2: Clínicas Sector Privado S BAJO I: Farmacias sin minisúper (excepto de cadena nacional o franquicia)
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 3.05M X 3.05M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	8.00 HRS
OBSERVACIONES:	

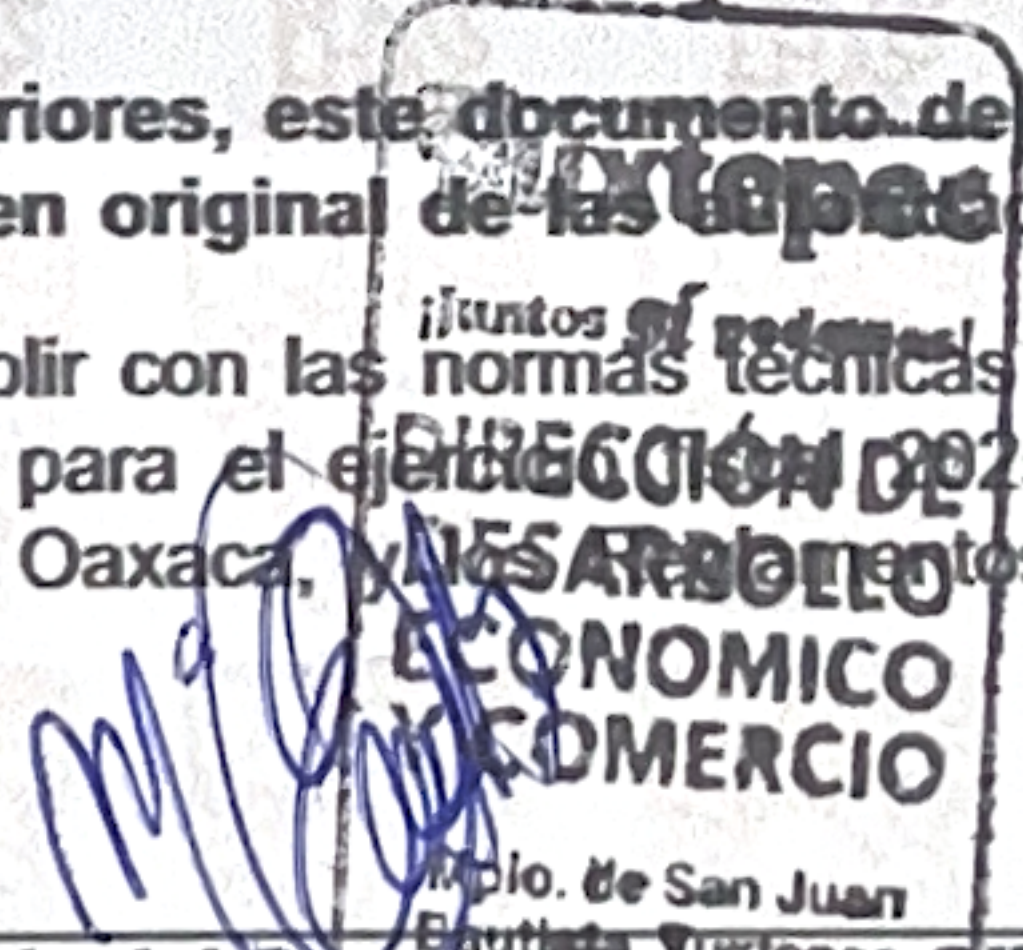
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 19 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las dependencias municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


Mpio. de San Juan
Bautista, Oaxaca
María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: A - 2500068382

Folio Fiscal: 10164481-72DF-4139-9F7F-1C1A234A6AF4

Fecha y Hora de Emisión: 2025-06-19T11:20:05

ALMA ROSA OCAMPO HERNANDEZ

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: CLINICA FENTANEZ INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
OBSERVACIONES:

CUENTA: 104780

PADRÓN: 128154

RFC: OAHA7708304K2

DOMICLIO EN: REFORMA 493, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

UBICADO EN: REFORMA CASI ESQ MOCTEZUMA 493, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO
DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASS BAJO I: Farmacias sin minisúper (excepto de cadena nacional o franquicia)(2025 ANUAL
, REVALIDACION DE LICENCIASSALTO IMPACTO TIPO 2: Clínicas Sector Privado(2025 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASSALTO IMPACTO TIPO 2: Clínicas Sector Privado	\$ 23,736.77	\$ 0.00	\$ 23,736.77
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 2,373.68	\$ 0.00	\$ 2,373.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASS BAJO I: Farmacias sin minisúper (excepto de cadena nacional o franquicia)	\$ 1,131.40	\$ 0.00	\$ 1,131.40
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 113.14	\$ 0.00	\$ 113.14
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 4,209.94	\$ 0.00	\$ 4,209.94
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 420.99	\$ 0.00	\$ 420.99

IMPORTE CON LETRAS

TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 92/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio 68310

Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

SUBTOTAL: \$ 31,985.92

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 31,985.92



Forma de 28 - TARJETA DE DEBITO

Condiciones de pago: CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000514225

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-06-19T11:20:05

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

pWdRMq0qdwrB+1W9WtGtIK00tSQLKawSjXe3p5TTAEYuB1UjeUIEyDbvPyH0eWIMCtTRzvs1gKV7alZ3Xyiz6i9JqVwk3rbZ03ay/zpxnPmxR2ZqaCeS/cwYX
7REeazo4CImwv6p2eqvImkD3Mc7agwVszaLxc6KNqB6zNhnX+aG16kSOS11wpG3KulVE6IL2a/W0sypDczT/hl3NxDc4xLEuSfID+jM

SELLO DEL

U+M41qabzCVUFZunOHqE9YoIyVMUAjwBxybPkZuRfUr/7q41gtEhgwBgVX7MzrNQvwfEOB2QkQCqHNDiYV7WatarVug1TCuCBu6tmbxq21k9FEI4JlNoWznn
CHvBnVJ2VfP6KXGgpiKEOjtOxM7B/Pyx8eCTwI7JS8d4RHjbc9BbBrkclpX6z8Mmlb4cB6JEI6v06EOZQI6L9gxGgQXj/ncYVEZ2h7yEoUlc4khLP2h9T3h4cOM
3T9JgTHyZrIKPKFGfllC4HpzIZR7CXle8scizpLPr6aNNkdIS/sc4SjSw3rWIZdkV8W9QloHOKPKI5u+YhNlwMJG7E4CZj/g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|10164481-72DF-4139-9F7F-1C1A234A6AF4|2025-06-
19T11:20:05|pWdRMq0qdwrB+1W9WtGtIK00tSQLKawSjXe3p5TTAEYuB1UjeUIEyDbvPyH0eWIMCtTRzvs1gKV7alZ3Xyiz6i9JqVwk3rbZ03ay/zpxnPmxR2
ZqaCeS/cwYX7REeazo4CImwv6p2eqvImkD3Mc7agwVszaLxc6KNqB6zNhnX+aG16kSOS11wpG3KulVE6IL2a/W0sypDczT/hl3NxDc4xLEuSfID+jMSQb6816

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Alma Rosa Ocampo Hernández, ubicado en Avenida Reforma No. 493 entre las Calles Riva Palacios y Privada de Reforma, en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de terreno de 98.73 m², y superficie de construcción de 368.00 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 7,849 Volumen No. 143 de fecha 17 de Diciembre de 2010, expedida en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca por el Lic. Jorge Winckler Yessin, Notario Público No. 35 del Estado, con residencia oficial en Salina Cruz, Oaxaca. El cual será destinado para proporcionar Servicios Médicos en General, por el establecimiento denominado "CLÍNICA FENTANEZ"

NOTA: SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0014/2022 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintitrés días del mes de Abril del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
URBANO
Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Oax.
ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.

NO. CONSECUTIVO DPCM/204 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA C. ALMA ROSA OCAMPO HERNANDEZ DENOMINADO CLINICA FENTANEZ, CON DOMICILIO EN REFORMA ESQ. CALLE MOCTEZUMA, NO. 493, COL. LA PIRAGUA, CP: 68310 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DIA 05 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*